



HONORARIOS JUECES PATINAJE ARTÍSTICO TEMPORADA 2026

TIPO DE COMPETICIÓN	1 JORNADA	2 JORNADAS	3 JORNADAS
Jueces en prácticas	30 €	58 €	85 €
Jueces/Especialistas/Event Managers Competiciones sin Sistema Rollart	60 €	117 €	171 €
Jueces/Especialistas/Event Managers Competiciones con Sistema Rollart	65 €	125 €	183 €
Director de Competición	56 €	109 €	159 €
Dietas	15€, en competiciones de mañana y tarde		
PLUSES POR COMPETICIÓN			
Panel técnico	25 €		
Juez árbitro	20 €		
Event Manager (Trofeos de Iniciación Niveles 1-5)	25 €		

- Estos importes son brutos, y a ellos se les aplicará la retención del IRPF correspondiente.

Jueces en prácticas

- Un juez debe estar en prácticas durante un mínimo de un año desde la obtención de su licencia y debe haber formado parte de un jurado en un mínimo de 4 competiciones.

Horarios:

- Cada jornada comprende desde el momento en que los jueces y resto de personal son citados en pista (y se produce su llegada a la instalación) hasta en final de la competición.
- Los jueces serán citados 30 minutos antes del inicio de la competición, salvo en aquellas competiciones en las que sea necesario que los jueces acudan a los entrenamientos.



FMP
FEDERACIÓN MADRILEÑA
DE PATINAJE

C/ Arroyo del Olivar 49 1º
28018 Madrid
Tel.: 914 780 155
www.fmp.es
info.fmp@fmp.es
artistico@fmp.es

- Por norma general, las jornadas tendrán una duración máxima de 5 horas y 30 minutos. Si por causas ajenas a la competición y no imputables a los jueces se superase este tiempo en mas de 15 minutos, se abonarán 15 € brutos adicionales en concepto de hora extra.
- Los jueces podrán recibir un máximo de 1 hora extra.
- Si la jornada tuviera una duración de más de 6 horas y 30 minutos sin interrupciones, se abonará el importe correspondiente a dos jornadas.
- Entre la jornada de mañana y de tarde deberá haber un intervalo mínimo de 1 hora y 30 minutos.

DESPLAZAMIENTOS:

- Se abonará el kilometraje de acuerdo con la siguiente tabla por jornada.
- Si la competición está programada en jornada de mañana y tarde, se pagará un único desplazamiento.
- Para aquellos desplazamientos que no estén reflejados en el cuadro, se abonarán a 0,26€/Km. desde la sede de la FMP al lugar de la competición, ida y vuelta.
- Los importes de desplazamiento están exentos de retención.
- Al event manager y al director de competición se les abonará del mismo modo el kilometraje correspondiente al desplazamiento de los equipos informáticos y materiales necesarios para la competición.



TABLA KILOMETRAJES:

POBLACIÓN	DISTANCIA KM (Ida y Vuelta)	IMPORTE KM	TOTAL
ARANJUEZ	94	0,26€	24,44 €
ALCALA DE HENARES	60	0,26€	15,60 €
ALCOBENDAS	39	0,26€	10,14 €
ALCORCON	42	0,26€	10,92 €
COLMENAR VIEJO	80	0,26€	20,80 €
GALAPAGAR	86	0,26€	22,36 €
COSLADA	26	0,26€	6,76 €
GETAFE	38	0,26€	9,88 €
FUENLABRADA	62	0,26€	16,12 €
MAJADAHONDA	56	0,26€	14,56 €
MEJORADA DEL CAMPO	41	0,26€	10,66 €
MOSTOLES	58	0,26€	15,08 €
PEDREZUELA	95	0,26€	24,70 €
BOADILLA DEL MONTE	55	0,26€	14,30 €
DAGANZO	70	0,26€	18,20 €
RIVAS VACIAMADRID	33	0,26€	8,58 €
LEGANES	35	0,26€	9,10 €
LAS MATAS	72	0,26€	18,72 €
LAS ROZAS	64	0,26€	16,64 €
SAN AGUSTIN DE	80	0,26€	20,80 €
VELILLA DE SAN ANTONO	44	0,26€	11,44 €
TRES CANTOS	56	0,26€	14,56 €
TORRELODONES	76	0,26€	19,76 €
MADRID CAPITAL	26	0,26€	6,76 €

Madrid, diciembre de 2025
COMITÉ PATINAJE ARTÍSTICO